



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA** con cédula de Ciudadanía 1.102.887.672 solicitó transferencia externa del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Jefe del Departamento de Contaduría la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que teniendo en cuenta lo cursado y aprobado en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE por el estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA**, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE			PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA CORPOSUCRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Contabilidad I	4	3	Contabilidad I	4	4
Matemáticas I	4	3	Matemáticas I	4	4
Matemáticas II	4	3	Matemáticas II	4	4
Contabilidad II	4	3	Contabilidad II	4	4
Microeconomía	3	2	Microeconomía	3	3
Informática	3	2	Informática	4	3
Derecho Comercial	3	2	Derecho Comercial	3	3
Estadística I	3	2	Estadística I	3	2
Administración I	3	2	Procesos Administrativos	3	2
Contabilidad III	4	3	Contabilidad III	4	3
Epistemología	3	2	Epistemología	3	2
Estadística II	3	2	Estadística II	3	2
TIC's	3	2	TIC's	3	2
Metodología de la Investigación	4	2	Procesos Investigativos	4	3

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 19 de marzo de 2019 según Acta N°006 acordó aprobar las homologaciones de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública.

Que en mérito de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2019

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **JOSE LEONARDO SALCEDO VERGARA** con cédula de Ciudadanía 1.102.887.672 del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre., para el periodo académico 2019-01, así:

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA CORPOSUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Contabilidad I	3.2	Contabilidad I	3.2
Matemáticas I	3.2	Matemáticas I	3.2
Matemáticas II	3.4	Matemáticas II	3.4
Contabilidad II	3.6	Contabilidad II	3.6
Microeconomía	3.8	Microeconomía	3.8
Informática	3.9	Informática	3.9
Derecho Comercial	3.8	Derecho Comercial	3.8
Estadística I	4.2	Estadística I	4.2
Procesos Administrativos	3.1	Administración I	3.1
Contabilidad III	3.4	Contabilidad III	3.4
Epistemología	4.5	Epistemología	4.5
Estadística II	3.1	Estadística II	3.1
TIC´s	4.5	TIC´s	4.5
Procesos Investigativos	4.1	Metodología de la Investigación	4.1

ARTÍCULO 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintidós (22) del mes de marzo de 2019.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

Proyectó: Inés Arrieta
Revisó Arminda Mendoza H.